

Bogotá D.C.

Señor:

JOSÉ ARMANDO ACUÑA JIMÉNEZ

Dirección Electrónica: josearmandoaj98@gmail.com

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RADICADO NO. 1-2026-15290

Respetado José Armando, cordial saludo:

Esta Secretaría recibió la petición relacionada en el asunto en la cual manifiesta que "(...) Soy José Armando Acuña Jiménez, identificado con cédula 1083037579, me encuentro en proceso de compra de un apartamento en el proyecto "P.A. PROYECTO SIENA – CONDOMINIO RESIDENCIAL SIENA", y fui postulado al subsidio "Reactiva tu compra", la cual fue realizada a través de la constructora SIENA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S con NIT 901.464.102-2, actualmente el estado del subsidio se encuentra en "revisión planilla", por tal motivo, deseo conocer el estado y fecha estimada del desembolso o cualquier información relacionada con la consulta. Quedo atento a cualquier información adicional que requieran de mi parte para dar trámite a esta consulta. (...) a la cual se brinda respuesta dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones de la Dirección de Financiación de Vivienda establecidas en el artículo 19 del Decreto Distrital 653 del 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat," así:

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que, una vez revisada la información registrada en el Sistema Único de Acceso a la Vivienda –SUAV–, se verifica que usted se encuentra debidamente inscrito en el programa "Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar", para el proyecto "SIENA APARTAMENTOS" desarrollado por SIENA DESARROLLOS INMOBILIARIOS.

Así mismo, se evidencia que mediante la Resolución No. 1023 del 2 de octubre de 2025 le fue asignado el Subsidio Distrital de Vivienda, siendo pagado el pasado 5 de marzo de 2026 a la constructora del proyecto, conforme a las reglas del programa, por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas.

Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones "Bogotá te Escucha", y al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co.

Cordialmente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
DIRECCION DE FINANCIACION DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: SARA MILENA AGUIRRE BARRERA

Revisó: DANIEL MAURICIO GARCIA SUBSECRETARIA DE VIVIENDA -

Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE